

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29286 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil numero uno de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concurso n.º 710/2010 contra Grúas Felca-Mar, S.L., con CIF núm. B18541920, por auto de 25 de junio de dos mil trece, se ha declarado la conclusión del concurso de conformidad con el art. 176.bis.3 de la Ley Concursal.

Granada, 10 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130042171-1